



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

60**EL VELLÓN**

OTROS ANUNCIOS

Ante la imposibilidad de practicar notificación a las personas que se relacionan a continuación, respecto a su situación de caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios sin autorización de residencia permanente que no sean renovadas cada dos años, y siendo desconocido su paradero, se procede a publicar este anuncio en el tablón de edictos de este Ayuntamiento, conforme a lo preceptuado en la resolución de 28 de abril de 2005, en el procedimiento administrativo común, modificada por la Ley 4/1992, de 13 de enero. A fin de regularizar su situación patronal, dispondrán de un plazo de quince días a partir de la publicación de este anuncio para ver el expediente y alegar y aportar cuantos documentos consideren convenientes, transcurrido el cual sin que se efectúe alegación alguna, se continuará el procedimiento de su baja por caducidad en el padrón de habitantes.

NIA. — Apellidos y nombre. — Documento de identificación. — Fecha de caducidad

- 3505. — Golub, Maryna. — X-08830148-B. — 26 de diciembre de 2013.
- 3506. — Drubovina, Inés Euvgenia. — X-09294633-B. — 26 de diciembre de 2013.
- 3509. — El Youssfi, Mustapha. — T-709724. — 29 de diciembre de 2013.
- 2603. — Martínez Alonzo, Miguel Ángel. — 3.866.497. — 10 de septiembre de 2013.
- 2490. — Pérez Páez, Karina Marelene. — 4.467.808. — 27 de abril de 2013.
- 2214. — Boudhaih, Ahmed. — T-619549. — 3 de mayo de 2013.
- 2175. — Bada, Farid. — N-291137. — 8 de marzo de 2013.
- 2508. — Vera Núñez, Mirian Teresa. — 2.978.724. — 7 de enero de 2013.
- 3332. — El Ajadi, Nassir. — X-8347430. — 31 de enero de 2013.

El Vellón, a 11 de marzo de 2014.—El alcalde, José García Vela.

(02/2.029/14)

